

Destigios

de un mismo Mundo

VOLUMEN 20 > 2024



El tiempo de Pasteur: historia, vida y progreso

M^a Ángeles García-Esparza y José Miguel Soria (editores)



Vestigios

de un mismo Mundo

La colección *Vestigios de un mismo Mundo* es un espacio de reflexión sobre los elementos que se han conservado de la proyección de las Monarquías Ibéricas en los siglos XVI al XVIII. En ella tienen cabida trabajos de Historia, Historia del Arte, Antropología, Etnología, Patrimonio, Sociología y Ciencia Política que se aproximen a describir dichas reliquias, a definir los medios de su conservación y valoración, las formas de su apropiación desde el presente, los mecanismos de su salvaguarda y difusión o a comparar estos elementos. Se trata de una aproximación multidisciplinar y abierta en la que cada una de estas disciplinas completa y perfecciona a las otras.

El ámbito geográfico de los trabajos es tan amplio como el de las referidas Monarquías: Europa, Asia, África y América conservan un patrimonio que supera con mucho en su valor el referente local, pues pone en relación el ámbito inmediato con lo que fue la proyección general a escala planetaria de un modelo cultural. Valorar estos *Vestigios* es comprender cómo era ese mundo ya periclitado (con sus luces y sus sombras) y qué podemos aprender de él. Por eso el concepto mismo de *Vestigios* se abre incorporando tanto elementos físicos como las herencias inmateriales que, de forma más o menos consciente, nos ligan con el pasado.

Director:

José Javier Ruiz Ibáñez

Secretaría:

Ana Díaz Serrano

Vestigios

de un mismo mundo

Nº 20

M^a Ángeles García-Esparza y José Miguel Soria
(editores)

“El tiempo de Pasteur: historia, vida y progreso”

2024

El tiempo de Pasteur : historia, vida y progreso / María Ángeles García-Esparza y José Miguel Soria (eds.).-- Murcia : Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2024.

185 p.-- (Editum. Vestigios de un mismo mundo ; 20)
ISBN 978-84-10172-31-9

Pasteur, Louis (1822-1895)
Vacunas-Historia.
García Esparza, María Angeles
Soria, José Miguel
Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.

316

Primera edición: 2024

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

Edita:



UNIVERSIDAD
DE MURCIA



© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2024

ISBN: 978-84-10172-31-9

Depósito Legal: MU 1528-2024

Impreso en España - Printed in Spain

Imprime: Stampacos

ÍNDICE

Principales logros de pasteur a la ciencia y contexto científico tecnológico de la época	11
<i>M^a Ángeles García-Esparza - José Miguel Soria López</i>	
Los comienzos de una carrera orientada hacia las ciencias	11
Pasteur y el ácido tartárico. Teoría de la isomería óptica	13
Pasteur y la teoría patogénica de la enfermedad	14
Pasteur y la importancia del contexto científico tecnológico	15
Las relaciones diplomáticas de España en el complejo tablero estratégico de las grandes potencias.	
Transición del modelo legitimista a la consolidación del Liberalismo	19
<i>María José Vilar</i>	
1. La descalificación de España en tiempos de Fernando VII	19
1.1. España del Congreso de Viena a la constitución de la Santa Alianza .	21
1.2. La política exterior fernandina tras el Congreso de Viena	25
2. Relaciones internacionales durante la etapa isabelina	27
2.1. La Cuádruple Alianza o la mediación anglo-francesa en España y Portugal	28
2.2. La proyección internacional de España	30

2.3. La política de intervenciones militares	31
3. Conclusiones	33
Bibliografía	34
Técnica e ideología durante el inicio de la difusión de la vacuna contra la viruela en Europa y América	39
<i>José Luis Duro Torrijos</i>	
Introducción	39
Obtención y perpetuación del fluido vacunal. La figura de Ruiz de Luzuriaga	43
Medidas para el transporte seguro de la vacuna contra la viruela	55
Conclusiones	65
Bibliografía	66
El nacimiento de la ciencia nacional, Pasteur y la biopolítica benigna. Historia de un combate por la vida	71
<i>Mariano Monge Juárez</i>	
1. Europa y la ciencia	72
Bibliografía	86
Los anhelos de la emigración española hacia América (1820-1920)	89
<i>José Manuel Azcona Pastor</i>	
La aproximación numérica, el origen y los destinos	89
El hombre nuevo, la utopía agraria	91
Los fundamentos de la diáspora	92
La fortuna y la fuerza del destino	98
Bibliografía	103

La estación italiana de Thomas Mann: enfermedad, amor y muerte	107
<i>José Antonio Molina Gómez</i>	
Contemplando el sur con la mirada de un hombre del norte	107
Luces y sombras del alma humana	109
La cultura como impureza y corrupción	111
Los males colectivos: la metáfora de la enfermedad y la muerte	113
Conclusiones	118
Referencias en edición española a las obras de thomas mann citadas	120
Bibliografía	120
Louis Pasteur: las ciencias y las letras en la era del <i>Arte es Ciencia</i>	123
<i>Isaac David Cremades Cano</i>	
Letras, ciencias y progreso	125
Sociedad y naturaleza en la era del <i>Arte es Ciencia</i>	130
Bibliografía	138
Higienismo y pobreza en la sociedad europea y española entre el s. XIX y XX, un objeto fronterizo	141
<i>María Rosa Gómez Martínez</i>	
Evolución de la ayuda y formas de acción social	142
Leyes de beneficencia y sanidad y código penal en España	145
El higienismo y el <i>Homo Hygienicus</i>	150
Bibliografía	157
Pasteur: los aspectos económicos de la ciencia	161
<i>Natividad Araque Hontangas</i>	
Introducción	161

El aspecto crematístico de la actividad científica	162
La empresa pasteuriana	164
Las patentes como fuentes de riqueza	166
La sociedad de cervezas inalterables y su relación con la banca	170
El instituto pasteur	172
A modo de conclusión	174
Bibliografía	175
La música en la francia de Louis Pasteur 1822- 1895	177
<i>Juan Ángel Castaño</i>	
Música orquestal	177
Música de cámara	179
Música para piano	180
La ópera	182
Música vocal	184

LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DE ESPAÑA EN EL COMPLEJO TABLERO ESTRATÉGICO DE LAS GRANDES POTENCIAS

Transición del modelo legitimista a la consolidación del Liberalismo

MARÍA JOSÉ VILAR¹
Universidad de Murcia

1. LA DESCALIFICACIÓN DE ESPAÑA EN TIEMPOS DE FERNANDO VII

La descalificación de España como gran potencia en tiempos de Fernando VII viene anunciada por el vertiginoso declive del peso específico español en el reinado precedente. A la coherencia en política exterior y a la capacidad decisoria a nivel mundial de tiempos de Carlos III, seguirá, en efecto, con Carlos IV una política vacilante llamada a fracasar en el arduo empeño de conseguir un escenario neutral ante el antagonismo franco-británico².

El aislamiento internacional de España durante el reinado de Fernando VII se perfila en la Guerra de la Independencia, en que exceptuando Inglaterra, claramente interesada en la prolongación de la resistencia española contra Bonaparte, las restantes potencias se limitaron a reconocer tácticamente el flamante sistema

1 Esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto de investigación VICES: *Violencia colectiva y protesta popular en las ciudades españolas: la Guerra de la Independencia*, Código: PID2019-106182GB-I00, Ministerio de Ciencia e Innovación (España).

2 Etapas de ese declive serán: la alineación poco meditada con la Europa legitimista, el posterior sometimiento a las directrices francesas y la ruptura con Francia para entrar, por necesidad, en la órbita británica. Entre tanto España era privada de su potencialidad naval –Trafalgar–, veía arrasado su territorio metropolitano por la Guerra peninsular (1808-1813), y la mayor parte de sus territorios ultramarinos entraban en un proceso emancipador irreversible.

revolucionario español, pero, en líneas generales, eludieron mantener relaciones diplomáticas directas por estimarlas innecesarias en aquellas circunstancias³.

Ciertamente, España había quedado al margen de la alianza de las cuatro grandes potencias antibonapartistas⁴ fraguadas en la fase final del Imperio napoleónico, momento este en que sentaron las bases de la futura ordenación de Europa. De manera que su conexión a ese bloque no era directo, sino marginal a través de dos tratados bilaterales: de un lado, la alianza anglo-española ya apuntada, sobre la que disponemos de los estudios ya clásicos de Villa-Urrutia, Becker y Webster⁵ a las recientes investigaciones llevadas a cabo por Woolfley o Butrón Prida⁶; de otro, la alianza hispano-rusa, que arranca con el tratado de Veliky-Luky (23/07/1812) –estudiado por Ana María Schop⁷–, concertado a consecuencia de la definitiva ruptura de relaciones entre Rusia y Francia⁸, y en la que Alejandro I reconocía la legitimidad del régimen constitucional de Cádiz⁹ y a su vez nombraba a su consejero privado Dmitri Pávlovich Tatishcheff enviado extraordinario¹⁰. La alianza con Prusia no llegaría hasta el acuerdo de amistad rubricado en Basilea por ambos países el 20 de enero de 1814. Con Austria y las demás potencias aliadas no se llegaron a mantener contactos de ninguna clase; tal y como apunta Ricardo M. Martín de la Guardia¹¹:

En la primavera de 1809, la Junta Central envió a Eusebio Bardají a Viena como plenipotenciario para defender los intereses españoles en la Corte imperial. Sus afanes por lograr una entrevista con el Emperador o con alguno de sus ministros resultaron infructuosos, más aún, después de la derrota austriaca ante el ejército zarista en el mes de julio. La difícil situación en que quedaba Austria tuvo su reflejo en la comunicación que Metternich hacía llegar a Bardají a finales de octubre: la firma de la paz con Francia obligaba a Austria a romper relaciones con la Junta Central, por lo cual solicitaba del plenipotenciario español su salida del país.

3 OCHOA BRUN, 1995, pp. 197-345.

4 A diferencia de las demás potencias antibonapartistas en el curso de la contienda, los sucesivos gobiernos españoles carecieron de una política exterior coherente. Estos deberían haberse propuesto alcanzar, al menos, los siguientes objetivos: de un lado, adquirir amplio apoyo militar y financiero contra Napoleón (puesto que la única ayuda efectiva recibida durante la guerra llegó de Reino Unido); y de otro, obtener garantías para el modesto programa español de reivindicaciones, con vistas a la futura reorganización de Europa.

5 VILLA-URRUTIA, 1931; BECKER, 1924; WEBSTER, 1938.

6 WOOLFLEY, 2013; BUTRÓN PRIDA, 2011.

7 SCHOP, 1984.

8 Sobre este aspecto se profundiza en el artículo: REY, 2011, pp. 79-98.

9 A este respecto destacan las recientes investigaciones de: CIFUENTES CUENCA 2016; FLORENTÍN, 2007; ALEXEEVA, 2015, pp. 189-203.

10 Tatishcheff pasó de ser embajador en Nápoles (1802-1803) a ministro plenipotenciario en España, coincidiendo con el regreso de Fernando VII al trono (1814 a 1821). Durante sus años en la capital destacó por ser uno de los miembros que más influencia tuvo en la camarilla del rey.

11 MARTÍN DE LA GUARDIA, 2003, p. 129.

Así pues, España estuvo prácticamente ausente de las negociaciones que precedieron a la capitulación francesa, negociaciones en las que fueron trazadas las líneas maestras de la organización de Europa en un congreso general a celebrar en Viena. A su vez, la presencia española fue mínima en los congresos previos de Praga y Chatillon (1813-1814)¹², en las negociaciones de Frankfort y en el tratado de Fontainebleau (11/04/1814), que siguió a la rendición de Francia.

El dignatario español, conde de Fernán-Núñez, fue excluido del primer tratado de París, el suscrito por los cuatro grandes (Gran Bretaña, Rusia, Prusia y Austria) con Napoleón, so pretexto de que en el mismo se fijaban únicamente las nuevas fronteras con Francia, y las que tenían España no admitían discusión. Las grandes potencias convinieron que en un plazo de dos meses se reunirían en Viena los plenipotenciarios de la totalidad de los países beligerantes al objeto de discutir públicamente la nueva configuración de Europa. Sin embargo – como apunta Villa-Urrutia¹³ – un artículo secreto impuso a Francia la negociación aparte con las grandes potencias en asuntos de máxima trascendencia. Resultado de ello sería que: las pequeñas potencias vencedoras quedaron excluidas de las decisiones importantes y Francia capitalizaría el resentimiento de las pequeñas potencias para afianzar su posición¹⁴.

Por todo ello el plenipotenciario español, Fernán-Núñez, fue el único delegado en firmar el tratado de París, por estimar que España había sido descalificada de facto como gran potencia. Gómez Labrador, su sucesor, tampoco firmó alegando los mismos motivos. No obstante, este último suscribió con Talleyrand, representante francés, una paz separada, que sustancialmente era la misma firmada con los aliados, pero que, al menos teóricamente, restablecía el principio de igualdad diplomática entre España y las grandes potencias.

1.1. España del Congreso de Viena a la constitución de la Santa Alianza

En junio de 1814 se reunió en Viena un Congreso general europeo bajo la presidencia del canciller austriaco, príncipe de Metternich. Al Congreso acudieron 216 delegaciones¹⁵, estando representados no sólo naciones, sino también entida-

12 En los sucesivos acuerdos y tratados España continuó manteniéndose al margen de las negociaciones: bien por no recibir a tiempo las credenciales y las instrucciones (caso de García de León y Pizarro en el Congreso de Praga y en Frankfurt), o por no estar invitada (caso del encuentro en Chantillon -5/02/1814-, Chaumont -1/03/1814- o en la primera Paz de París -30/05/1814-).

13 VILLA-URRUTIA, 1931, pp. 173-174.

14 ARTOLA, 2008, p. 562.

15 Cabe destacar que desde el punto de vista de la organización diplomática –señala Valdivielso del Real– hasta el Congreso de Viena de 1815 los diplomáticos eran elegidos por el soberano entre los hombres de renombre, y sus colaboradores eran empleados personales. El motivo de esta elección no era otra que actuar como observadores en el Reino donde estuviesen acreditados, y también de vigilancia para que el equilibrio entre los Estados no se quebrase; pero también eran, como apunta la propia autora, centro de espionaje e intriga. Sin embargo, será en aquel Congreso de Viena cuando se

des culturales y religiosas, desde la Santa Sede –desposeída de sus estados– a los judíos alemanes.

Los países que asistieron al Congreso en un principio aparecían reunidos en dos grupos: de un lado, los vencidos: Francia y sus satélites (Holanda, Países Bajos, Austriacos –la futura Bélgica–, Suiza, Dinamarca, el gran ducado de Varsovia y los estados alemanes e italianos); y de otro, los vencedores, dirigidos por Gran Bretaña, Austria, Prusia y Rusia, que constituyeron un comité director. De forma que en Viena hubo un comité de los Cuatro –más tarde de los Cinco al ser admitida Francia¹⁶–, así como un siglo más tarde, en Versalles, hubo otro Comité de los Cuatro –final de la Primera Guerra Mundial–, y en Postdam, al final de la segunda conflagración universal, los Cuatro Grandes; quedando España excluida, por tanto, desde un principio de ese comité director.

La reordenación de Europa se hizo atendiéndose a dos principios: legitimidad (en base a la defensa del absolutismo y la cristiandad¹⁷) y equilibrio europeo. La finalidad que se buscaba no era otra que regresar a la situación precedente a la Revolución francesa¹⁸; si bien este propósito no fue alcanzado, y la reordenación de la nueva Europa respondió a los intereses de las cinco grandes potencias.

Como ya hemos apuntado, en aquella ocasión España acudía a Viena como país vencedor de Napoleón, y envuelta en la aureola de prestigio que le había procurado su larga y eficaz resistencia antifrancesa. Sin embargo, en la práctica estaba anulada por el aniquilamiento que conllevó la Guerra Peninsular, por la pérdida de la escuadra, la situación crítica del Imperio ultramarino y por su aislamiento diplomático.

A todo ello había que sumar otros tres factores: (i) ausencia de una línea coherente con Fernando VII en materia de política internacional; (ii) escasa altura de los ministros de Estado que tuvieron a su cargo la dirección de la diplomacia española, sin otra excepción que García de León y Pizarro; y (iii) la desafortunada elección de Pedro Gómez Labrador para representar a España, y su nula gestión atribuida por Jover a una triple causa¹⁹: su propia ineptitud como negociador; las incoherentes instrucciones que les llegaban de Madrid; y el escaso margen de acción concedido por las grandes potencias a las de segunda fila. No obstante, el fracaso no sería responsabilidad exclusiva del plenipotenciario, dado que, como

aplique la reglamentación y determinación interna de las Carrera Diplomática. Acuerdo este firmado el 19 de marzo por los representantes de Austria, España, Francia, Gran Bretaña, Portugal, Prusia, Rusia y Suecia –sobre estos aspectos véase VALDIVIELSO DEL REAL, Rocío. “La carrera diplomática española”, en: Pereira, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona, Ed. Ariel, 2003, p. 252.

16 Francia que en aquel Congreso partía de la casilla de salida de potencias vencidas. A raíz de que el representante francés Talleyrand introdujese la división de «grandes» y «pequeñas» potencias, su país pasaría a formar parte del grupo de las grandes a fin de proporcionar el equilibrio continental deseado, tal como apunta MARTÍN DE LA GUARDIA, 2003, pp. 131-132.

17 SÁNCHEZ MANTERO, 2003, p. 393.

18 SPERBER, 2013.

19 JOVER ZAMORA, p. 111.

apunta Menchen Barrios, «en ocasiones su indecisión estaba motivada por las órdenes recibidas desde Madrid»²⁰.

Por ende, España fue descalificada, al no verse atendida su única reivindicación territorial: la devolución de la Lousiana, tomada a España por Francia, y vendida por ésta a los EE.UU. Asimismo, no fueron planteadas dos reivindicaciones legítimas, a saber: devolución de Gibraltar y rectificaciones en nuestro favor de la frontera pirenaica –sector de Cataluña–. Por último, Portugal intentó –aunque infructuosamente– que devolviéramos la plaza de Olivenza –ocupada en tiempos de Godoy–. La atención de la diplomacia fernandina se centró en que el papa recuperase sus estados, y principalmente, en que los Borbones italianos de Nápoles y Parma fueran restaurados. Objetivos que serían ajenos a los intereses generales de la nación.

Así pues, una vez que el papa Pío VII y Fernando de Nápoles fueron restablecidos en sus antiguos estados. No así los Borbones de Parma. En adelante este asunto –como argumenta de la Torre del Río: «la batalla diplomática desarrollada por España en favor de los intereses de los Borbón-Parma en Italia ilustra tanto la formación del “directorio” de las grandes potencias como las debilidades de la “política de familia” de Fernando VII»²¹– polarizaría la atención y el esfuerzo de la diplomacia española, quemándose en ella el prestigio ganado en la larga y penosa Guerra de la Independencia.

La cuestión del ducado de Parma, considerada esencial en Madrid, no se arregló satisfactoriamente por causa de las interferencias del zar Alejandro I –quien defendió que el ducado fuese a parar a manos de María Luisa de Austria, la segunda mujer de Bonaparte–, y en particular por la decidida oposición austriaca.

La solución final fue la siguiente: M^a. Luisa de Austria recibió la soberanía vitalicia de ese territorio²² –incluidos los también ducados de Plasencia y Guastalla–. A su muerte pasaría a sus antiguos soberanos borbónicos o a los herederos de estos. Entre tanto, fueron acomodados en el pequeño ducado de Lucca, además de recibir una pensión anual que pagaría Austria para compensar la escasez de rentas de aquel establecimiento. No obstante, Madrid al recibir aquella propuesta se negó a aceptar este arreglo.

En 1815 el zar Alejandro I redactó un documento político-religioso encaminado a preservar el orden restaurado. Tenía una doble base doctrinal: el pietismo alemán y el misticismo ruso, que favorecen el desarrollo del individualismo reli-

20 MENCHÉN BARRIOS, 1989, p. 19.

21 DE LA TORRE DEL RÍO, 2016, p. 66.

22 El ducado de Parma había proporcionado a María Luisa Infanta de España y reina consorte de Etruria y regente (1801 a 1807) y duquesa soberana del Ducado de Lucca (a partir del 10 de junio de 1814 hasta su fallecimiento en 1824), «una pobre renta, lo que se subsanaba – refiere Gómez de la Torre– con el hecho de que su hijo seguía cobrando las producidas por las magníficas encomiendas de que eran titulares en España los Duques de Parma, y a lo que Austria agregó una suma elevada a modo de compensación por la pérdida temporal de Parma, [...] ya que pasaría con carácter vitalicio, para la segunda mujer del corso, María Luisa de Austria, y al fallecimiento de esta, pasase todo a ser soberanía del Borbón-Parma» –véase GÓMEZ DE LA TORRE, 2001, pp. 770-771.

gioso, pero con entera sumisión al absolutismo laico. Este documento se convirtió en la carta ideológica del nuevo régimen, y en el fundamento político y moral de la Restauración.

El documento fue aceptado de forma inmediata por el rey de Prusia y el emperador de Austria, quedando constituida la Santa Alianza. Los tres monarcas, católico, protestante y ortodoxo, se comprometían a prestarse mutuo auxilio como miembros de una misma comunidad cristiana. Francia y restantes potencias europeas se incorporaron más tarde a la Alianza, con tres excepciones permanentes –Inglaterra, la Santa Sede y Turquía, que alegaron razones diversas– y una ausencia temporal, la de España, que condicionaba su adhesión a una solución satisfactoria del asunto de Parma.

Se entablaron laboriosas negociaciones, en las que Fernando VII practicó lo que Villa-Urrutia llamaría *la doble diplomacia*, que en definitiva se tradujo en un fracaso²³; destancándose las gestiones que desde el Ministerio de Estado se realizaban en Viena por los cauces normales; así como la política personal del rey de espaldas a Ceballos y Pizarro, sus sucesivos ministros de Estado, y en la que se sirvió de Tatischeff y Cea Bermúdez, acreditados respectivamente como embajadores en Madrid y San Petersburgo.

El objetivo de esta diplomacia secreta de Fernando VII consistía en captarse las simpatías de Rusia con un doble propósito: buscar apoyo en el régimen más autoritario de Europa contra los denunciantes europeos del absolutismo fernandino y ganarse al zar Alejandro I para resolver satisfactoriamente la cuestión de Parma.

Estas y otras gestiones resultaron inútiles dado que, como subraya Ana M^a. Schop²⁴, Austria se mantuvo inflexible. Fernando VII hubo de avenirse a razones en el segundo tratado de Parma. Su hermana la infanta M^a. Luisa de Borbón tuvo que contentarse con el ducado soberano de Lucca y medio millón de francos anuales. Sin embargo, se le reconocía su derecho a ocupar automáticamente los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla a la muerte de la archiduquesa M^a. Luisa de Austria, sin otras limitaciones que la obligación de devolver Lucca, renunciar a la pensión que le pasaba el gobierno de Viena y aceptar en Plasencia una guarnición austriaca.

Tras el fracaso de la integración española en el concierto europeo, la política exterior del período queda condicionada por la evidente descalificación de España, que abandona el rango de primera potencia, y tras el proceso emancipador americano²⁵, se integra como “pequeña potencia” en el marco político internacional. Aún así, antes de que esto ocurriera, en diferentes momentos los asuntos de España pasaron a un primer plano de debate entre las grandes potencias: (i) en

23 VILLA-URRUTIA, 1928, pp. 211-212.

24 SCHOP, 1984, pp. 134-136.

25 Sobre la dimensión internacional del proceso emancipador hispanoamericano destacamos las obras de: LYNCH, 2001, pp. 156-163; MENCHÉN BARRIOS, 1989, pp. 21-30; PINILLOS, 2010, pp. 15-124.

relación con los infructuosos esfuerzos desplegados por Madrid para llegar a un acuerdo estable de límites con los Estados Unidos en Florida y virreinato de Nueva España, zanjándose así los contenciosos pendientes; (ii) para lograr el apoyo británico, o siquiera la neutralidad de Gran Bretaña, en la crisis colonial española, y hacer intervenir a las potencias de la Santa Alianza en América para que España recuperase sus perdidas colonias, (iii) o bien con ocasión de la intervención aliancionista en la Península en 1823 –Congreso de Verona y expedición de los “Cien mil hijos de San Luís”– para derrocar el régimen liberal español, tachado como foco de subversión en el sur de Europa.

1.2. La política exterior fernandina tras el Congreso de Viena

En este apartado vamos a abordar sucintamente: las relaciones hispano-inglesas, Estados Unidos y cuestiones americanas, así como las relaciones hispano-portuguesas.

Las *relaciones hispano-inglesas*²⁶ giraron en torno a dos puntos básicos: la recuperación de las insurreccionadas posesiones de la América continental, contando –como queda dicho– con la ayuda, o siquiera la neutralidad benévola de Londres, y más tarde de la Santa Alianza; y por otra parte, el mantenimiento de la soberanía española en los dominios insulares del Caribe y el S.E. asiático.

El primer objetivo no fue alcanzado. Antes al contrario, Gran Bretaña, siguiendo la política propugnada por Canning, no tardó en reconocer a las nuevas repúblicas iberoamericanas, mientras que Rusia y las demás potencias de la Santa Alianza no se decidían a intervenir a favor de España ante la resuelta oposición de los Estados Unidos (doctrina Monroe²⁷).

En su lugar, Londres respaldó la presencia española en Cuba, ante el temor de que la isla pasase a los Estados Unidos vetó las pretensiones de México y la Gran Colombia de repartirse esas posesiones insulares hispanas. A cambio de esos apoyos España hubo de comprometerse: de un lado, a suprimir la trata de esclavos negros en virtud de un tratado con el Reino Unido suscrito en 1817. Para ello, dos tribunales mixtos, dotados de adecuada cobertura naval, vigilarían desde La Habana y Freetown (sierra Leona) el comportamiento de esos acuerdos, en tanto España recibía una fuerte suma para indemnizar a los plantadores antillanos perjudicados. Pese a todo subsistió el detestable tráfico, como queda demostrado en diferentes estudios sobre el tema²⁸; y de otro, los Estados Unidos,

26 Sobre estos aspectos destacan las investigaciones de: ANGUITA OLMEDO, 2005, pp. 341-360; TERRIEN, 2019.

27 La doctrina Monroe (ideada por John Quincy Adams), adquiere su nombre por el presidente de los Estados Unidos James Monroe. En 1823 se aplicará esta política en base al lema: “América para los americanos”. Lo que viene a decir que cualquier intervención europea en el devenir de los países americanos, será tomada como un acto de provocación para los Estados Unidos, obteniendo de este una respuesta inmediata y contundente.

28 ARNALTE BARRERA, 1985, pp. 197-215; GONZÁLEZ-RIPOLL, 2018, pp. 10-27.

por su parte, obtuvieron favorables soluciones a sus contenciosos con España en cuanto a: (i) la definitiva renuncia española a los territorios de Louisiana; (ii) las cuestiones de límites con los dominios hispánicos de Florida y Nueva España; (iii) la venta de Florida a los Estados Unidos (tratado de Onís-Adams, 1819); (iv) o el reconocimiento final por el gobierno norteamericano de las independizadas repúblicas de Iberoamérica.

La total eliminación de España en la América continental quedará completada con la independencia del virreinato de Nueva España durante el Trienio constitucional; la desaparición de los últimos reductos de resistencia española en el subcontinente suramericano tras la definitiva derrota de Ayacucho (1825), y el rotundo fracaso de la expedición Barradas contra México (1829), último intento para restablecer la dominación española en las perdidas colonias. No obstante, el reconocimiento de la independencia de esos países no se produciría hasta el reinado de Isabel II.

Las *relaciones luso-españolas* en la época fernandina fueron tensas y difíciles, como evidencian los estudios de Hipólito de la Torre Gómez o Juan Carlos Jiménez Redondo²⁹. A ello coadyuvó en un principio los contenciosos territoriales existentes entre ambos países, y más tarde enfrentamientos de tipo ideológico. Respecto a los contenciosos territoriales, cabe señalar la pretensión lusitana de recuperar la plaza de Olivenza, ocupada por los españoles en tiempos de Godoy. Esta reivindicación fue planteada sin éxito en el Congreso de Viena, y más tarde, a nivel bilateral sin resultados favorables para Portugal. Como señala Menchén Barrios³⁰, tal reivindicación se mantuvo siempre, dado que para los portugueses revestía una significación simbólica desproporcionada respecto a la importancia de la plaza; esto es: la salvaguarda de la integridad territorial de Portugal frente a España, y el temor infundado de que este último país abrigaba proyectos anexionistas de superior alcance, contando con el apoyo de Rusia; de otro lado, se ha de destacar la cuestión de la Banda Oriental, por haber sido ocupado Montevideo y su territorio (futura República del Uruguay) por los portugueses desde Brasil, so pretexto de impedir la extensión al mismo del foco independentista de Buenos Aires.

El clima de desconfianza en las relaciones hispano-portuguesas subsiste, a pesar de la favorable incidencia que el triunfo de la revolución española de 1820 tuvo sobre la evolución política de Portugal hacia el liberalismo. Ello obedecía a: (i) la excesiva susceptibilidad e hipersensible orgullo nacional de los portugueses; (ii) las imprudentes actuaciones de los españoles y (iii) las interferencias de Gran Bretaña, interesada en la perpetuación de un mal entendimiento hispano-lusitano que beneficiaba su influencia exclusivista sobre Portugal.

Junto a la desconfianza hay otra nota que caracteriza y define las relaciones peninsulares. La aproximación y alianza entre los regímenes liberales de ambos

29 TORRE GÓMEZ, 2000, pp. 271-286.

30 MENCHÉN BARRIOS, 1989, pp. 30-35.

países cada vez que corre peligro el sistema constitucional en uno de ellos. Sin embargo, esta tendencia difícilmente podría cristalizar en unidad ibérica, por causa de las susceptibilidades de ambas partes, y sobre todo por el veto británico.

Por lo demás, los regímenes absolutistas de ambos países marcharían por la vía del entendimiento, la colaboración y la ayuda mutua. Esta tendencia llegaría a culminarse en 1820-1827 con la intervención militar española en Portugal a favor de la causa absolutista polarizada por el pretendiente don Miguel frente a los mejores derechos de la sobrina María de la Gloria, en torno a la cual se habían agrupado los liberales lusitanos.

2. RELACIONES INTERNACIONALES DURANTE LA ETAPA ISABELINA

A la hora de introducirnos en las relaciones internacionales españolas durante el reinado de Isabel II se debe partir del hecho de que España –como se ha constatado anteriormente– acababa de ser reducida de Imperio a nación.

España, a diferencia de Francia o Reino Unido, pertenecía al nivel de estado secundario (como lo era Portugal o Países Bajos), careciendo de potencial económico y poderío militar necesarios como para mantener la posesión de dominios³¹, siéndole harto difícil adentrarse en nuevas empresas imperialistas. Así pues, la única aspiración posible se reducía a mantener su *statu quo* territorial³², no sin que esta empresa desentrañase para esta nación un verdadero reto, dado que tenía por delante tres hándicaps –tal como nos señala José M^a. Jover³³–: (i) la propia debilidad del país, (ii) la discontinuidad de sus posesiones, y (iii) el deseo imperialista de otras potencias más fuertes.

A estos obstáculos se sumarían las propias de nuestra situación política –tal como refiere Juan B. Vilar³⁴–: (i) la nula preparación de Isabel II en materia de política internacional (al igual que Luís Felipe de Orleans o la reina Victoria); (ii) la ausencia de una personalidad dominante que impusiera unas directrices continuadas y coherentes (como así lo hacían Palmerston en Gran Bretaña, Guizot o Cavour, en Francia). Al contrario, los políticos españoles de primera fila prestaron escasa atención a las relaciones internacionales (como fue el caso del duque de Valencia), o actuaron influidos en exceso por el agente extranjero (caso de Martínez de la Rosa y Espartero, en relación a Francia y al Reino Unido, respectivamente); (iii) la vertiginosa sucesión de ministros de Estados (alcanzándose la astronómica cifra de 80), cuyo poder decisorio en política exterior (a pesar de que

31 La expansión europea del siglo XIX –refiere María José Vilar– estuvo determinada por tres factores: (i) el desarrollo demográfico y los movimientos migratorios; (ii) la Revolución industrial, el proceso técnico-científico y el surgimiento del modelo económico capitalista; (iii) los factores históricos-políticos, ideológicos y religiosos. Para más información véase VILAR, María José, 2009, pp. 211-214.

32 Al referirnos como territorial se incluye tanto el mediterráneo, las colonias, en especial Cuba.

33 JOVER, 1962-1963, pp. 751-794.

34 VILAR, 2007, p. 12-13.

fue en este momento cuando se consolida la carrera diplomática) era casi nulo. La razón de esto se le puede atribuir a que la residencia del diplomático profesional la tenía fuera de España y carecía de estrecha vinculación a los centros neurálgicos del poder³⁵; (iv) la escasa operatividad de nuestras fuerzas armadas, a pesar de los avances introducidos; y finalmente (v) la escasa atención dedicada a las relaciones exteriores de nuestro país por las personas más influyentes (desde doctrinarios liberales hasta publicistas). Sin embargo, son dignas de reseñar algunas de las excepciones a esta regla como son: Juan Donoso Cortés o Jaime Balme.

Ahora bien, cabría preguntarse, ¿de qué herramientas contaba la España isabelina para llevar a cabo su política internacional? ¿Hasta qué punto la política exterior influyó en nuestra política interna? ¿Cuáles fueron las potencias que ejercieron su mediación? o ¿Cómo se llevó a cabo esta mediación? Respondiendo sucintamente a estas cuestiones, cabe aclarar que España se sirvió tanto de las instituciones, hombres e ideas para llevar a cabo su política internacional, así como pueden distinguirse también dos grandes etapas dentro del reinado de Isabel II: una de intervención anglo-francesa (1833-1848); y otra etapa conocida como de Política de prestigio, a través de las intervenciones militares (1848-1865). A continuación, ahondaremos en cada una de las etapas señaladas.

2.1. La Cuádruple Alianza o la mediación anglo-francesa en España y Portugal

El reconocimiento de Isabel II como reina de España abrió una brecha dentro y fuera del territorio europeo. Estaban los países que la reconocieron de inmediato como soberana (caso de Francia y Reino Unido), seguidos de aquellos que mantenían algún tipo de conexión con alguna de estas dos potencias (en Europa: Bélgica, Grecia, Países Bajos, Portugal, naciones escandinavas y varios pequeños estados alemanes e italianos; y fuera del continente europeo: Brasil, Estados Unidos y Marruecos).

Sin embargo, el no haber obtenido el reconocimiento de las grandes potencias legitimistas (Austria, Rusia y Prusia); así como tampoco de la Santa Sede, o el reino de Piemonte-Cerdeña e incluso los propios Borbones de Nápoles, alimentaría las esperanzas del pretendiente carlista, materializándose en un levantamiento. Esta compleja situación desbarataba el pretendido equilibrio europeo; lo que llevaría a firmarse el 22 de abril de 1834 el tratado de la Cuádruple Alianza (formado por Reino Unido, Francia, España y Portugal), y a los artículos adicionales de agosto del mismo año, donde la Cuádruple se comprometía a expulsar al infante español Carlos y haciendo lo propio en Portugal con el infante Miguel³⁶.

35 Únicamente tenían la posibilidad de: (i) alcanzar la cartera de Estado (eso sí con carácter interino): caso de Cea Bermúdez o Emilio Alcalá Galiano; (ii) excepcionalmente llegaban a ocupar la subsecretaría de Estado: caso de Juan Valera; (iii) o acceder a una embajada (siendo las más importantes: Santa Sede, Londres y París).

36 TAVARES RIBEIRO, 2000, pp. 65-95.

Este tratado fue entendido por el sector legitimista (aquellos que defendían los valores recogidos en el absolutismo y la cristiandad) como un acto claro de distanciamiento y ruptura del equilibrio europeo, dado que los integrantes de la Cuádruple Alianza defendían los modelos liberales³⁷.

Respecto a la ayuda que recibieron tanto España como Portugal, por parte de Francia y Gran Bretaña, se materializó de tres formas distintas³⁸: (i) diplomática (integrando a España y Portugal en un sistema de alianzas a fin de protegerlas frente a una posible intervención de las potencias legitimistas, caso que no se dio); (ii) económica (mediante varios empréstitos concertados con entidades financieras del Reino Unido y Francia); y (iii) militar.

Aún así, cabría preguntarse ¿cuál fue el precio a pagar por parte España y Portugal? La mediación de Francia e Inglaterra en asuntos de estado en los países de la Alianza (véase España y Portugal) quedó patente en nuestro país, a través de los llamados “matrimonios españoles”, pasando a ser no sólo una cuestión exclusiva de la familia real española y de la nación, sino también, y sobre todo, una cuestión internacional³⁹.

Un último aspecto a examinar en el marco de la Cuádruple es el de las relaciones hispano-portuguesas, o como apunta Vilar⁴⁰, «de mutua ayuda entre el moderantismo español y el conservadurismo lusitano». Cuestión esta que se materializó a propósito de la crisis portuguesa de 1846 y 1847, donde el gabinete Francisco Javier de Istúriz envió la expedición del general Gutiérrez de la Concha, ante la más que manifiesta amenaza de la junta revolucionaria de Oporto al gobierno conservador cartista-cabralista del marqués de Saldanha. A pesar de que militarmente la intervención española⁴¹ fue un éxito, la excluyente actuación de Palmerston aseguró que Portugal continuase siendo asunto privativamente británico.

37 Referente al proceder entre los integrantes de la Cuádruple Alianza destacamos la completa obra de Gallardo, en ella el autor explora sobre las teóricas relaciones recogidas sobre el papel (compromiso de apoyo por parte de París y Londres «a los regímenes liberales de España y Portugal, en el que figuran en pie de igualdad las cuatro partes signatarias») y la praxis de dicho acuerdo («un tratado de protectorado anglo-francés sobre los dos estados de la Península ibérica, que dependían de su ayuda»). GALLARDO, 1951.

38 La Cuádruple favoreció de manera concluyente al afianzamiento del régimen liberal español, estableciendo incluso la orientación general de la política exterior española durante todo el reinado, y en cierta medida hasta 1939, puesto que España se inserta en un concreto sistema de alianzas. Sobre estas cuestiones destaca la obra de JOVER ZAMORA, 1999.

39 Tanto la joven reina como su hermana Luisa Fernanda se unirían en matrimonio con hombres que respondían a los preceptos de aquella mediación: de un lado, Isabel II se casaría con su primo Francisco de Asís de Borbón; y la infanta Luisa Fernanda con Antonio de Orleáns, duque de Montpensier e hijo del rey Luis Felipe. Ambos matrimonios cumplieron con los requisitos impuestos: ser un Borbón español o napolitano (caso de Isabel) o de ser un príncipe extranjero preferiblemente francés o inglés (caso de la infanta).

40 VILAR, 1989, p. 44.

41 ROBLES JAÉN, Cristóbal, 1999, pp. 418-419.

La relación tripartita, Londres-Madrid-Lisboa, en la siguiente etapa se caracterizaría por ser fría y distante, como respuesta a una tendencia de signo opuesto: la corriente iberista⁴².

El iberismo reunió partidarios en todos los ambientes y grupos políticos, como queda constatado en las páginas de la *Revista Ibérica* y de la *Revista Peninsular*. El porqué del fracaso de esta corriente lo hallamos en: (i) la indiferencia española y el extremo recelo portugués⁴³; (ii) el temor de los monárquicos a que se implantase finalmente un sistema de corte republicano-federal; y (iii) las reservas manifiestas a la creación de una posible unión ibérica por parte de los Braganza, de la clase política portuguesa y de Gran Bretaña.

Como resultado de este fracaso y distanciamiento de las posiciones iberistas fue que España logró liberarse en parte de la tutela franco-británica⁴⁴, mientras que Portugal se mantendría arraigada a la influencia inglesa.

Sin embargo, sería a raíz de la revolución del 48 cuando España vería cambiar favorablemente su situación internacional. La firmeza contrarrevolucionaria del duque de Valencia aportó al régimen isabelino las simpatías de las potencias legitimistas, materializándose con el reconocimiento de Austria, Prusia y la Santa Sede a Isabel II. Rusia, por el contrario, esperaba a que desapareciera el zar Nicolás I, aunque antes de ese momento España ya volvería a entablar relaciones consulares.

2.2. La proyección internacional de España

La expansión de la revolución del 48 a Italia brindó a Narváez la oportunidad de enviar una expedición de socorro a Pío IX. En aquel momento se barajaron dos opciones: de un lado, prestar al pontífice un refugio seguro en Baleares⁴⁵, y de otro, enviar una escuadra y un cuerpo expedicionario a las órdenes del general Fernando Fernández de Córdoba, en tanto se negociaba una intervención conjunta con las restantes potencias católicas. Finalmente, se optó por la segunda opción, y pese a que el resultado del mismo fue infructuoso (teniendo que actuar Austria y Francia), nos proporcionó la reconciliación con Roma.

La llegada del Partido Moderado al gobierno en septiembre de 1844, sumado a las estrechas relaciones del cardenal Mastai con el sumo pontífice, facilitó el

42 Acerca del nacionalismo iberista destaca la tesis doctoral de ROCAMORA ROCAMORA, 1990; HUGUET, 2007, pp. 243-275; HERNÁNDEZ RAMOS, 2012, pp. 145-153; TENGARRINGA y ALMUIÑA, 2018, pp. 17-45; HIGUERAS CASTAÑEDA, 2018, pp. 896-912. Si bien este último aporte se escapa de nuestro periodo de análisis, resulta de interés para conocer: de un lado, el desenlace de este movimiento, así como las tendencias que dividieron el movimiento republicano español en el último cuarto del siglo XIX, siendo el Partido Republicano Progresista heredera de la perspectiva iberista.

43 El detonante fue la construcción del ferrocarril Madrid-Lisboa.

44 No podemos obviar el colapso de la Cuádruple, liquidada definitivamente con la caída de Luís Felipe, pero también el enfriamiento de relaciones hispano-británicas con el teatral epílogo de la expulsión por Narváez en el 48 del intrigante embajador Lytton Bullwer.

45 PALAZZI, 1974, pp. 179-206.

entendimiento culminando con el Concordato de 16 de marzo de 1851⁴⁶. Ahora bien, las relaciones con Roma se vieron erosionadas por dos motivos: la reactivación por Madoz de la obra desamortizadora durante el Bienio progresista (con la consecuente suspensión temporal del Concordato) y el del reconocimiento del nuevo reino de Italia. La reina se resistió no sólo por deferencia al papa, sino también por consideraciones de orden dinástico a salir en defensa de sus parientes los derrocados Borbones de Parma y Dos Sicilias.

No obstante, en general la actitud que mostró España en las cuestiones europeas fue de neutralidad (véase la guerra de Crimea⁴⁷), manteniendo buena sintonía con Francia e Inglaterra (salvo los desacuerdos que tenía con ambos países en el Próximo Oriente, concretamente con Napoleón III por razones del patronato sobre los católicos de Palestina, tradicionalmente español, pero que de facto habían venido a ejercer los galos con el implícito beneplácito de "Propaganda Fide") y Rusia, que era nuestro principal proveedor de trigo en los años de cosechas deficitarias, siendo ésta la única potencia europea que todavía no había reconocido a Isabel II, aunque no tardaría en llegar (17/10/1856)⁴⁸.

La neutralidad española en la guerra de Crimea plantea a nivel internacional un asunto de suma importancia, Cuba, que va a determinar considerablemente la política exterior española de aquel momento. El mantenimiento de la soberanía española en la Gran Antilla marcará, hasta cierto punto, la por lo general confusa y contradictoria política exterior isabelina. Asimismo, este objetivo establecerá de forma directa las relaciones con los Estados Unidos, indirectamente las mantenidas con Gran Bretaña y Francia, y de modo más matizado las sostenidas con las independizadas repúblicas de la América Continental. Cuestiones todas ellas que si bien no nos va a ser posible ahondar, aportamos algunas de las investigaciones más actualizada sobre la temática⁴⁹.

2.3. La política de intervenciones militares

El largo gobierno de O'Donnell entre 1858 y el 1863 representa el momento álgido en la reactivación de las relaciones internacionales isabelinas, atribuido a que el país vio oxigenarse su economía tras anotarse varios años consecutivos un superávit presupuestario. Esta inflexión en la política externa española viene marcada por varios factores⁵⁰: desde la relativa estabilidad política del período; pasando por una superior independencia diplomática respecto a las orientaciones impuestas por Francia y Gran Bretaña; hasta llegar a la Guerra de Secesión,

46 CAÑAS DÍEZ, 2017, pp. 196-197.

47 Actualizada revisión bibliográfica la que aportan sobre esta cuestión: FRARY, 2019, pp. 6-13; MORAL RONCAL, 2020; CAVICCHIOLI, 2021, pp. 177-209.

48 URQUIJO GOITIA, 2018, p. 627.

49 ARENAL, 2011; CAYUELA FERNÁNDEZ, 2009, pp. 125-175; SÁNCHEZ PADILLA, 2016, pp. 163-190.

50 VILAR, 2007, p. 32.

que supuso una reducción de la presión norteamericana sobre Cuba, permitiendo a España mayor libertad de movimientos en América.

Este conjunto escalonado de circunstancias favorables iría a desembocar en la intervención exterior, donde se pretendía alcanzar el éxito, que se materializaría en prestigio, y que en modo alguno pretendía modificar el "*statu quo*" territorial. Asimismo cabría añadir otras tres motivaciones⁵¹ tales como: el insuficiente desarrollo de las prácticas diplomáticas que abocan a las naciones a soluciones de fuerza; la persistencia de una sensibilidad romántica; y el carácter de campañas de distracción para apartar la atención de la opinión pública de los problemas internos⁵², objetivo alcanzado siquiera en dos casos: con ocasión de la guerra de Marruecos y, en menor medida, en la del Pacífico.

Las intervenciones unionistas –refiere Vilar⁵³– cabría tipificarlas en tres grupos: (i) en colaboración con Francia y el Reino Unido, y en considerable medida supeditadas a los intereses de ambas potencias (este sería el caso de la Intervención en Indochina y la Expedición a México); (ii) de afirmación de España como potencia africana (véase la Guerra de Marruecos y las expediciones a Guinea); (iii) de reafirmación de España como potencia americana: (la reincorporación temporal de Santo Domingo o la Guerra del Pacífico).

De modo alguno, sería posible adentrarse en la etiología y aspectos morfológicos de cada una de esas empresas, pero el balance general (omitidos los destellos fugaces del prestigio internacional) fue negativo: (i) *Políticamente*, las intervenciones contribuyeron a consolidar lo que Pabón⁵⁴ calificaría como "régimen de los generales", sentando las bases de los mitos de O'Donnell y de los generales unionistas, y en mayor medida el mito de Prim, llamado a reemplazar a otro general mítico, Espartero, en el liderazgo del Partido Progresista. La conjunción de ambas corrientes político-castrenses sentenciaría a la dinastía en 1868; (ii) *económicamente*, el costo de las campañas –incluida la construcción de una escuadra y el reequipamiento del Ejército–habría tenido mayor incidencia de lo que suele admitirse en la generación de la crisis económica de finales del reinado⁵⁵; y (iii) *las pérdidas humanas*. Las bajas alcanzadas fueron 40.000 unidades (10.000 de la campaña marroquí, 30.000 las de Santo Domingo). La ocupación del delta del Mekong con ocasión de la campaña indochina representó para los españoles unas 4.000 bajas, en su mayoría tagalos. Las empresas de México y el Pacífico, las más incruentas, no dejaron de traducirse en varios centenares de muertos,

51 JOVER, 1999, pp. 111-172.

52 Esta última faceta puede intuirse al leer: en la quinta novela de la cuarta serie de los Episodios Nacionales: O'Donnell y la sexta novela de la cuarta serie: *Aita Tettauén*. Escritas por Benito Pérez Galdós en abril/ mayo de 1904 y octubre 1904 y enero 1905, respectivamente.

53 VILAR, 2007, p. 32.

54 PABÓN, 1972.

55 De 1856 a 1866 los presupuestos de Guerra y Marina alcanzaron cifras astronómicas de aprox. 2.000 millones de reales, sin contar los 1.000 millones en presupuestos extraordinarios votados por las Cortes, destinados a sufragar las empresas más costosas (Marruecos, Santo Domingo y el Pacífico).

imputables más a insuficiencias alimentarias y a enfermedades tropicales que a la guerra. Por último, las poco conocidas expediciones a Guinea de Chacón y Usera también tuvieron su balance trágico –unas 600 defunciones entre tripulaciones y colonos– por causa de las endemias locales. En total unas 45.000 bajas.

Finalmente, cabe concluir a este respecto, que las intervenciones militares apuntadas no vendrían a romper los parámetros de entendimiento –y hasta cierto punto supeditación– a Francia e Inglaterra, dado que todas ellas tuvieron lugar con el consentimiento expreso o tácito de una o las dos potencias. Ese fue el caso de: (i) Annam, región de Indochina donde España libró junto con Francia cuatro años de combates. El resultado de ello fue el Tratado de Paz, Amistad Comercio e Indemnización entre España, Francia y Annam (5/06/1862), donde España no logró alcanzar su única demanda: disponer de un puerto anamita; (ii) Méjico, país donde España actuó de acuerdo con Francia al principio y con Gran Bretaña en todo momento, ya que tras la victoria de Benito Juárez en la Guerra de Reforma (1858-1861), y negarse este a abonar la deuda que el bando perdedor había contraído con las tres potencias, España y Gran Bretaña se retiraron, pero Francia continuó en su empresa de potencia hegemónica; (iii) la guerra de Marruecos, que mereció el plácet francés y sus objetivos estuvieron limitados por una previa negociación con el Reino Unido; (iv) Guinea, donde no se pasó de una toma de posesión de territorios nominalmente españoles y como tales reconocidos por ambas potencias; (v) la reincorporación de Santo Domingo en cierta medida venía a reforzar el equilibrio antillano propugnado por británicos y franceses; (vi) por último, la guerra del Pacífico, que no pasó de una demostración de fuerza sin grandes consecuencias a nivel internacional.

En definitiva, se podría concluir que la política exterior llevada a cabo por O'Donnell, dada la casi total nulidad de los resultados cosechados, evidencia su inoperatividad.

3. CONCLUSIONES

El balance final de la proyección internacional española en el tercio inicial del siglo XIX viene a traducirse en los siguientes acontecimientos: (i) el descenso de España a potencia secundaria tras la pérdida de la mayor parte de su imperio colonial; (ii) la devastación de su territorio metropolitano durante las guerras napoleónicas; (iii) la pérdida de su potencialidad naval; y la aguda crisis institucional y económica que conoció en ese período.

La política externa española en la etapa fernandina es, por tanto, la de un país devastado, arruinado, dividido y endeudado con el exterior, situación agravada aún más por un monarca versátil e intrigante, y por la división de las minorías dirigentes, incapaces de defender eficazmente los intereses de la nación.

Sin embargo, esta España hundida y marginada de los centros de poder europeos llegaría a protagonizar hechos que alcanzaron proyección internacional y

que sirvieron de modelo para otros procesos revolucionarios y constitucionales dentro y fuera de Europa. A su vez, la temática española vendría a apoderarse del naciente romanticismo europeo, en tanto los emigrados liberales españoles desarrollaban una actualidad política y cultural de dimensiones internacionales.

Referente a la siguiente etapa, el mantenimiento del “status quo” presidiría la política exterior española en tiempos de Isabel II; mientras que las intervenciones prácticas por la Unión Liberal no alterarían esa realidad.

En último término, los esfuerzos desplegados a partir de 1848 para dotar al país de una política internacional propia e independiente no lograron cuajar ni variar por entero la situación de dependencia respecto al Reino Unido y Francia. Pero al menos, si bien con contrapartidas excesivamente costosas, pudo preservarse la integridad territorial de los dispersos dominios españoles durante los treinta y cinco años isabelinos.

BIBLIOGRAFÍA

- ANGUITA OLMEDO, Concepción, “Las relaciones hispano-británicas durante la Guerra de la Independencia”, en CASTAÑEDA DELGADO, Paulino (coord.), *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*, vol. 1, 2005, pp. 341-360.
- ALEXEEVA, Tatiana A. “Constitución de Cádiz en Rusia”, *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad*, 6, 2015, pp. 189-203.
- ARENAL, Celestino del, *Política exterior de España y relaciones con América Latina. Iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*, Madrid, Siglo XXI, 2011.
- ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Libros, 2008.
- ARNALTE BARRERA, L. Arturo. “El Tribunal Mixto Anglo-Español de Sierra Leona: 1819-1865”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, VI, 1985, pp. 197-215.
- BECKER, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, Madrid, Tipografía Ratés, 1924.
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “Guerra, nación y constitución: la proyección europea de la Guerra de Independencia española”, *Cuadernos Dieciochistas*, 1, 2011. (Ejemplar dedicado a: *La nación liberal*, pp. 101-122.)
- CAÑAS DIEZ, Sergio, “La fuerza militar española en defensa de Pío IX (1848-1850)”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, 6(12), 2017, pp. 196-197.
- CAVICCHIOLI, Silvia, “Guerra di Crimea: memorie nazionali e processi di democratizzazione”, *Contemporanea: Rivista di storia dell’800 e del’900*, 24(2), 2021, pp. 177-209.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, José Gregorio, “Cuba en la idea de España durante el siglo XIX”, en ESTEBAN DE VEGA, Mariano y MORALES MOYA, Antonio (eds. Lit.), *Castilla en España: historia y representaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 125-175

- CIFUENTES CUENCA, Margarita, *El imperial Alejandro*, Tesis doctoral dirigida por Fernando Suárez Bilbao (dir. tes.), Universidad Rey Juan Carlos, 2016.
- DE LA TORRE DEL RÍO, Rosario, "La accesión de España a los tratados multilaterales de 1815", *Revista Cuaderno Historia Contemporánea*, 38, 2016, pp. 65-75.
- FLORENTÍN, Manuel, "Alejandro I: el Zar que derrotó a Napoleón", *Historia y vida*, 470, 2007, pp. 78-85.
- FRARY, Lucien J. "La cuestión oriental y los orígenes de la Guerra de Crimea", *Desperta Ferro: Historia Moderna*, (Ejemplar dedicado a: *La Guerra de Crimea (I): Balaclava*), 38, 2019, pp. 6-13.
- GALLARDO, Alexander, *The Foreign Policy of Palmerston, 1830-1841: and the Liberal Movement and the Eastern question*, v. 2, London, G. Bell & Sons, Ltd., 1951.
- GÓMEZ DE LA TORRE, José Luis, "La casa ducal soberna de Parma y su relación con la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén", en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 289, 2001, pp. 770-771.
- GONZÁLEZ-RIPOLL, Loles, "Juan Bernardo O'Gavan y John Bowring, dos liberales frente al espejo de la esclavitud", *Saberes. Revista de historia de las ciencias y las humanidades*. 1(4), 2018, pp. 10-27.
- HERNÁNDEZ RAMOS, Pablo, "El movimiento iberista en la prensa política española: La Iberia (1854-1856)", en FERNÁNDEZ SANZ, Juan José, RUBIO MORAGA, Ángel Luis; SANZ ESTABLÉS, Carlos (coords.), *Prensa y periodismo especializado*, Guadalajara, Asociación de la Prensa de Guadalajara, 2012, pp. 145-153.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo, *La proyección iberista del progresismo republicano en España: una aproximación a través de la prensa (1880-1895)*, en LIMA, Helena, REIS, Ana Isabel y COSTA, Pedro, HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo, *Comunicación y espectáculos: actas del XV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación*, porto, Universidade do Porto, 2018, pp. 896-912.
- HUGUET, Monserrat, "El Iberismo: Un proyecto de espacio público peninsular", *Alcores*, 4, 2007, pp. 243-275.
- JOVER, José María, "Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX", *Homenaje a Johannes Vinke*, Madrid, C.S.I.C. y Goerres-Gesellschaft zur Pflege der Wissenschaft, 1962-1963, vol. II, pp. 751-794.
- JOVER ZAMORA, José María, *España en la política internacional, siglos XVIII-XIX*, Madrid, Marcial Pons Historia, 1999.
- LYNCH, John, *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M. "España y Austria al final del Antiguo Régimen", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº Extra 1 (Ejemplar dedicado a: *Homenaje al Profesor José Urbano Martínez Carreras*), 2003.
- MENCHÉN BARRIOS, M^a Teresa, "La política exterior española en la época de Fernando VII (1808-1833)", en VILAR, Juan Bta. (ed.), *Las relaciones internacionales en la España Contemporánea*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1989, pp. 13-35.

- MORAL RONCAL, Antonio Manuel, "La Emperatriz Eugenia ante la guerra de Crimea: la posible intervención española", *Cuadernos de investigación histórica*, 37, 2020, pp. 67-86.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel, *Historia de la diplomacia española*, v. 11, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría General técnica, 1995.
- PABÓN, Jesús, *España y la Cuestión Romana*. Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1972.
- PALAZZI, Pietro, "Pio IX a Gaeta. Fu una fuga de viltà?", *Pio IX. Studi e ricerche sulla vita de la Chiesa del Settecento al oggi*, Città del Vaticano, 1974, pp. 179-206.
- PINILLOS, María de las Nieves, *Pensamiento de la emancipación hispanoamericana*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2010.
- REY, Marie Pierre, "Alexander Ier, Napoleón et les relations franco-ruses", *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 10, 2011, pp.73-98.
- ROBLES JAÉN, Cristóbal, "La intervención española en Portugal en 1847", *Anales de Historia Contemporánea*, 15, 1999, pp. 418-419.
- ROCAMORA ROCAMORA, José Antonio, *El nacionalismo iberista (1808-1936)*, FORNER MUÑOZ, Salvador (dir. tes.), Alicante, Universidad de Alicante, 1990.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. *De imperio a nación. Desde finales del siglo XVIII hasta 1834 en PEREIRA, Juan Carlos (coord.), La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona, Ariel, 2003, pp. 389-400.
- SÁNCHEZ PADILLA, Andrés, "Entre la modernidad y el absolutismo: la percepción de España en la diplomacia norteamericana (1868-1898)", *Historia y política: Ideas procesos y movimientos sociales*, 34, 2016, pp. 163-190.
- SCHOP, Ana María, *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia. 1733-1833*, Madrid, AMAE, 1984.
- SPERBER, Jonathan, *Revolutionary Europe, 1780-1815*, London, Routledge, 2013.
- TAVARES RIBEIRO, María Manuela, "Los Estados liberales (1834-1839/1890-1898)", *Ayer*, 37(2), 2000, pp. 65-95.
- TENGARRINGA, José y ALMUIÑA, Celso, "Iberismo y Nacionalismo Peninsulares", en Lima, Helena; Reis, Ana; Pedro Costa, Isabel (coords.), *Comunicación y espectáculo: actas del XV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación*, Porto, Universidade do Porto, 2018, pp. 17-45.
- TERRIEN, Nicolas, "Essai de géographie historique de la Caraïbe révolutionnaire (fin XVIIIe s.-ca. 1820)", *Nuevo mundo, mundos nuevos* [En ligne], 19, Débats, mis en ligne le 11/12/2019, consultado 04/07/2022. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/78317>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.78317>
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la, "Historiografía española del Portugal contemporáneo", *Ayer*, vol. 26(1), pp. 66-80; JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos, "La relación luso-española", *Ayer*, 37(1), 2000, pp. 271-286.

- URQUIJO GOITIA, José Ramón, "Isabel II ante Rusia: de la ruptura al reconocimiento", en Volosyuk, Olga (dir.). *España y Rusia: Diplomacia y diálogo de culturas*, Moscú, Indrik, 2018, pp. 623-627.
- VILAR, Juan Bautista, "Aproximación a las relaciones internacionales de España (1834-1874)", en *Historia Contemporánea*, 34, 2007.
- VILAR, Juan Bautista, "Las relaciones internacionales de la España isabelina: precisiones conceptuales y anotaciones bibliográficas (1833-1868)", en VILAR, Juan Bta. (ed.), *Las relaciones internacionales en la España Contemporánea*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1989.
- VILAR, María José, "La expansión colonial europea al imperialismo", en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel. Ciencia Política, 2009, pp. 211-236.
- VILLA-URRUTIA, Marqués de, *Fernán Núñez, embajador*, Madrid, Francisco Beltrán, Tipografía Artística, 1931.
- VALDIVIELSO DEL REAL, Rocío. "La carrera diplomática española", en PEREIRA, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona, Ed. Ariel, 2003, pp. 201-266.
- WEBSTER, Charles K, *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Selected documents from the Foreign Office Archives*, v. II, London, New York Published for the Ibero-American Institute of Great Britain by the Oxford University Press, 1938.
- WOOLFLEY, H. L. Dufour, *A quaker goes to Spain: the diplomatic mission of Anthony Morris, 1813-1816*, Lehigh University Press, 2013.